Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 405283 - ADECUACIÓN DEL ESPIGÓN SUR – NIVEL DE DESEMBARQUE ÁREA RESTRINGIDA DEL AISP- AD REFERENDUM

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2022
Que la firma oferente tenga por lo menos 15(quince) personal inscripto en la nómina de IPS como asegurado o con contrato de servicio, con antigüedad de por lo menos 1 año. con respecto a esta exigencia, solicitamos se modifique ya que cada rubro dentro de la obra tiene una corta duración por lo que los empleados no duran mas de tres meses.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2022
Con respecto al PBC, el apartado de Capacidad Técnica: Que la firma oferente tenga por lo menos 15(quince) personal inscripto en la nómina de IPS como asegurado o con contrato de servicio, con antigüedad de por lo menos 1 año. Esta capacidad es a fin de evitar que se presenten firmas sin trayectoria y experiencia en el Rubro. se busca que la empresa adjidicada demuestre su experiencia para desarrollar el trabajo con la mayor celeridad posible ya que el area intervenida es muy delicada y sensible para las operaciones dentro de una terminal aerea como lo es el Desembarque Internacional de pasajeros. Solicitamos la modificación y eliminación del requisito y de esta forma lograr la mayor participación de empresas en la licitación, y teniendo como antecedentes servicios de la misma envergadura en el que dicho requisito no formó parte del Criterio de Evaluación. Indicamos que en este rubro es muy habitual que los personales sean de caracter subcontratados y por el periodo que dura la obra, por lo tanto una empresa puede reunir la experiencia necesaria requerida sin necesidad de contar con la cantidad de inscriptos en IPS indicada en el PBC, la cual queda completamente avalada con los contratos, facturas y/o otros documentos de trabajos anteriores. Favor adecuarse a los principios rectores de las Contrataciones Públicas Ley 2051/03 Art. 4 de Igualdad y Libre Competencia: Todo potencial proveedor o contratista que tenga solvencia: Técnica Económica - Legal necesaria Y cumpla con los requisitos establecidos en la ley, en su reglamento, en los pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas Pueda participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública; y al Art 20 de la Ley en la cual menciona: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 3 - ASEGURADOS IPS

Consulta	Fecha de Consulta	22-06-2022
Que la firma oferente tenga por lo menos 15(quince) personal inscripto en la nómina de IPS como asegurado o con contrato de servicio, con antigüedad de por lo menos 1 año. Se solicita que se revea este requerimiento ya que es muy excluyente para el rubro de construcciones y mantenimientos, solicitamos disminuir la cantidad a 6 personales con vigencia al momento de la apertura de ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 4 - PLIEGO

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2022
Entendemos que en este parrafo hay un error de tipeo, favor si se podria aclarar ya que la convocante no es la GOBERNACION DE ITAPUA. "El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. Es obligación del oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la contratante. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. El oferente que se encuentre ejecutando una obra para la Gobernación de Itapúa respecto a otro y otros contratos celebrados, con anterioridad, y que las mismas se encontrasen con un mora (mora en la ejecución de las obras) al momento de la apertura de ofertas; será descalificado, aplicando las causales del inciso e del artículo 40 de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 5 - Capacidad en MAteria de Personal

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2022
Donde dice: Residente de Obra: Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). Se solicita que se agregue que el profesional podra tambien demostrar su relacion de dependencia mediante presentacion de planilla de IPS de los ultimos 12 meses.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022
REMITIRSE A LA ADENDA 2		

Consulta 6 - REquerimiento adicionales

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2022

En realcion a los

Requerimientos adicionales:

Ambiental Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental.
Salud y Seguridad Ocupacional Ley 5.804 que establece el sistema nacional de prevención de riesgos laborales;
Doc. Técnica Municipal, Ordenanzas Municipales.

Se solicita se aclare el alcance y el momento del cual se requeriran dichos documentos y a quines afectan.-

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022

REMITIRSE A LA ADENDA 2

Consulta 7 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2022

Que la firma oferente tenga por lo menos 15(quince) personal inscripto en la nómina de IPS como asegurado o con contrato de servicio, con antigüedad de por lo menos 1 año. solicitamos que se omita esta exigencia, ya que limita la posibilidad a muchos oferentes

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-07-2022

REMITIRSE A LA ADENDA 2